



Rectorado

"Año de la consolidación del mar de Grau"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 523 -2016-UNTRM/R

Chachapoyas, 24 AGO 2016

VISTOS:



El Oficio N° 109-2016-UNTRM-INAAK/D, de fecha 22 de agosto de 2016, mediante el cual, el Director del INAAK, solita la aprobación del Curso Taller: "El Patrimonio Sostenible: Una Perspectiva para el Desarrollo de la Región Amazonas"; y el Proveído de fecha 23 de agosto de 2016, mediante la cual, el Rector dispone proyectar la Resolución; y,

CONSIDERANDO:



Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;



Que, el Estatuto Institucional, en su artículo 52°, establece que los Institutos de Investigación, son unidades operativas que reúnen a docentes de uno o más Departamentos Académicos para el estudio e investigación de problemas específicos. Pueden cumplir además funciones docentes de servicio y difusión en el área de su actividad. Los estudiantes y opcionalmente los graduados participan en los proyectos de investigación. Los recursos que generan por servicios propios, convenios y/o donativos revertirán a los mismos de acuerdo a las normas del presente Estatuto;

Que, la Cuarta Disposición Complementaria del Estatuto Institucional, establece que entre los Institutos Interfacultativo se encuentra el Instituto de Investigación de Arqueología y Antropología "Kuelap" (INAAK), creado por Ley N° 27347 y se rige por su propio Reglamento;

Que, con documento de vistos, el Director del Instituto de Investigación de Arqueología y Antropología "Kuelap" - INAAK, solicita la emisión del acto resolutivo aprobando el curso taller: "El Patrimonio Sostenible: Una Perspectiva para el Desarrollo de la Región Amazonas", el mismo que se llevará a cabo el día 15 de setiembre del presente año, con el objetivo de coadyuvar las estrategias de desarrollo económico en la región Amazonas a través de la política patrimonial cultural;

Que, mediante proveído de vistos, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone atender la solicitud;

Que, estando a las consideraciones expuestas y las atribuciones conferidas al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;



Rectorado

"Año de la consolidación del mar de Grau"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 523 -2016-UNTRM/R

SE RESUELVE:



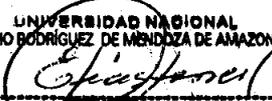
ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el curso taller: "El Patrimonio Sostenible: Una Perspectiva para el Desarrollo de la Región Amazonas", organizado por el Instituto de Investigación de Arqueología y Antropología "KUELAP" - INAAK de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, a realizarse el día 15 de setiembre del presente año, en el auditorium de la Sede Administrativa.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente resolución a los estamentos internos de la Universidad, e interesados de forma y modo de Ley para conocimientos y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS


Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS


Elías Alberto Torres Armas, Ms.C.
Secretario General (e)

JLMOR/
EATA/SO
Ley/